



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA AURES

### GUIA DIDÁCTICA PRIMER PERIODO – CÁTEDRA DE LA PAZ

#### IDENTIFICACIÓN

<b>DOCENTE</b>	<b>MARÍA REINALDA CASTAÑO</b> Correo: <a href="mailto:reinacas@hotmail.com">reinacas@hotmail.com</a> Celular: 3043650640 Enlace Virtual: <a href="https://meet.google.com/wbo-vm-pc-abh">https://meet.google.com/wbo-vm-pc-abh</a>		<b>GRADO</b>	<b>SEXTO 603</b>		
<b>TIPO DE GUIA:</b>	<b>REPASO</b>	<b>X</b>	<b>INFORMATIVA</b>	<b>X</b>	<b>EJERCITACIÓN</b>	<b>X</b>
<b>DURACIÓN</b>	<b>10 SEMANAS INICIO ENERO 25 DE 2021 INTENSIDAD SEMANAL 1H</b>					
<b>INDICADORES DE DESEMPEÑO</b>	Conceptúa sobre los derechos de los adolescentes y asegura su desarrollo integral y armónico en el seno de la sociedad colombiana.  Reconoce los derechos de los adolescentes y asegura su desarrollo integral y armónico en el seno de la sociedad colombiana.  Participa de los derechos de los adolescentes y asegura su desarrollo integral y armónico en el seno de la sociedad colombiana.					
<b>CONTENIDOS</b>	<b>JUSTICIA Y LOS DERECHOS HUMANOS:</b>  Programa Nacional por los derechos del adolescente.					

#### ACTIVIDADES

#### EXPLICACIÓN DE CONTENIDOS.

##### Justicia y derechos humanos

Las libertades básicas y los bienes que contemplan los derechos humanos constituyen los principios de la justicia social y política en los Estados modernos, estos bienes son producto de la evolución histórica, política, cultural y filosófica de la modernidad. Por tal motivo, llevan en sí una conceptualización de lo que es y debe ser la existencia humana; en consecuencia, lo justo sería que toda persona, en una sociedad, se encuentre en posesión de dichos bienes y libertades.

Rawls, en su Teoría de la justicia, propone una definición: “los principios de la justicia social proporcionan un modo para asignar derechos y deberes en las instituciones básicas de la sociedad y definen la distribución apropiada de los beneficios y las cargas de la cooperación social”.

**Declaración Universal de los Derechos Humanos**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Ahora bien, éstos son concebidos no por el intelecto o sapiencia de los integrantes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, *son producto de la evolución histórica, cultural, política y filosófica de la modernidad*, razón por la cual adquieren su universalidad, pues forman parte de la conciencia colectiva de los pueblos y las naciones de nuestra época. *Los derechos humanos conceptualizan un deber ser de la existencia humana, de la vida de las personas en la comunidad. Se erigen en principios políticos y sociales de la justicia moderna.* Principios que permiten juzgar si las relaciones sociales en un Estado son justas o injustas, lo que, es más, si las leyes de una nación lo son.

## Derechos de los adolescentes que aseguran su desarrollo integral

1. igualdad, sin discriminación de raza, religión o nacionalidad
2. libertad y dignidad
3. nombre y una nacionalidad
4. alimentación, vivienda y atención médica adecuadas
5. educación y atenciones especiales para los niños con discapacidad
6. comprensión y amor por parte de la familia y la sociedad
7. Educación gratuita, divertirse y jugar
8. atención y ayuda preferentes en caso de peligro
9. Ser protegido contra el abandono y el trabajo infantil
10. educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia

## Deberes de los adolescentes que aseguran su desempeño integral

1. Respetar a la Patria y sus símbolos.
2. Conocer la realidad del país, cultivar la identidad nacional y respetar su pluriculturalidad; ejercer y defender efectivamente sus derechos y garantías.
3. Respetar los derechos y garantías individuales y colectivas de los demás.
4. Cultivar los valores de respeto, solidaridad, tolerancia, paz, justicia, equidad y democracia.
5. Cumplir sus responsabilidades relativas a la educación.
6. Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en todas las etapas del proceso educativo.
7. Respetar a sus progenitores, maestros y ser más responsables de su cuidado y educación.
8. Respetar y contribuir a la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

## Instituciones y leyes de protección de la infancia y la adolescencia

DE 2006 (noviembre 8) por la cual se expide el Código de la LEY No 1098 Infancia y la Adolescencia.

**Artículo 1°.** **Finalidad.** Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

**Artículo 2°.** **Objeto.** El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

**Artículo 3°.** **Sujetos titulares de derechos.** Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

**... (son 70 páginas, están en internet, para los interesados en conocer sus derechos)**

**Bienestar familiar:** Objetivo general Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores<sup>2</sup> para los niños, niñas y adolescentes.

# Derechos de los niños y las niñas

Todos los niños y las niñas tienen derecho a:



1. A tener derechos sin ser discriminado

2. A gozar de una seguridad social



3. A tener un nombre y una nacionalidad.



4. A disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.



5. A recibir atención y cuidados especiales cuando el niño sufre algún impedimento físico, mental o social.



6. Al amor y a la familia



7. A la educación



8. A ser los primeros en recibir atención en situaciones de emergencia.



9. Al buen trato



10. A la protección contra todo tipo de discriminación y a la educación en la tolerancia frente a las diferencias.



Latinoamérica se une a la celebración.

## ACTIVIDADES DE APLICACIÓN

#1. De los 10 derechos que tienes como adolescente, **elige 2** cuya aplicación dependen de la familia inicialmente. **Explica** por qué los elegiste y a qué deberes te comprometen con tu familia.

#2. De los 10 derechos que se mencionan en este texto, **elige 2** que son netamente sociales. **Explica** con tus propias palabras por qué los elegiste y a qué responsabilidades o deberes te comprometen con la sociedad.

#3. De los 10 derechos que se mencionan en este texto **elige el que más te llama la atención** como adolescente, **explica** porqué y cómo asumes el deber que implica tener este derecho.

#4. Realiza una **lista** de instituciones nacionales e internacionales que hacen valer tus derechos de adolescente (si no conoces ninguna consulta con tus padres, vecinos, policías, Internet, etc.).

#5. Elabora una **sopa de letras** de 20 palabras que representen derechos, deberes, valores, principios, instituciones dedicados a los adolescentes.

Recuerda hacer el listado de las palabras que buscaras en la sopa de letras.

### EVALUACIÓN.

Cada actividad hará parte de **40%** del seguimiento de la asignatura, luego se promediarán las cinco actividades presentadas y el resultado será la nota del examen de periodo equivalente al **40%** de la asignatura el **20%** que falta se asignará de acuerdo a tu autoevaluación y a la heteroevaluación actitudinal.

### MEDIOS Y FECHA DE ENTREGA

Enviar a la docente María Reinalda Castaño Correo: [reinacas@hotmail.com](mailto:reinacas@hotmail.com), Celular: 3043650640

Cuaderno enviado al colegio, o llamar al teléfono fijo 5834728 y dar respuesta oral a las actividades propuestas.

**No importa que medio utilice para hacer entrega de las actividades siempre deben contener: nombres y apellidos del estudiante, el grado o grupo, la asignatura, número de la actividad que se está presentando al docente, el nombre del docente y enumerar las páginas antes de enviarlas.**

**Fecha de entrega: se reciben actividades hasta el 19 de marzo de 2021**

### BIBLIOGRAFÍA

Tomado de internet en las siguientes direcciones:

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422011000100003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422011000100003)

<https://co.pinterest.com/pin/454089574903228498/>

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/4609.pdf>

